

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen en el municipio de Campezo

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2022 aprobó provisionalmente la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 19 de octubre de 2022

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO